REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios electrónico No. 090 de 2025 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. COMCEL S. A.- RNEC
CONTRATISTA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. COMCEL S. A.
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**SANTIAGO PARDO FAJARDO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Contratar los servicios de diseño e implementación de la estrategia integral de medios que incluya, producción, ejecución, divulgación y promoción de las piezas de comunicación del proceso de inscripción de cédulas y de las elecciones de Congreso de la República y Presidencia a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S A.- COMCEL S.A**
CIUDAD:	**BOGOTÁ D. C.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**DICIEMBRE 5 2025**
FECHA DE INICIO:	**DICIEMBRE 10 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**JULIO 30 2026**
INFORME NRO.	**2**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**ENERO-FEBRERO 2026**
FECHA PRESENTE INFORME:	**MARZO 12 2026**

ACTIVIDADES

EL CONTRATISTA cumplió con las especificaciones técnicas y con la propuesta presentada para los meses de enero y febrero 2026.
EL CONTRATISTA diseñó un plan integral de medios con su respectivo flujo de medios para los meses de enero y febrero 2026 el cual fue revisado y aprobado por la Registraduría Nacional del Estado Civil a través del supervisor del contrato.
EL CONTRATISTA realizó las actividades de ATL, BTL y digital maximizando el impacto en las audiencias determinadas para cada componente de inscripción de cédulas y de elecciones congreso y presidente en común acuerdo con la supervisión del contrato para los meses de enero y febrero 2026. En el marco de las estrategias ATL, se desarrollaron acciones mediante cápsulas de contenido en los canales RED+ Noticias, Claro Música TV, Radiola TV, Sin Límites TV y Sports Info Claro Salud.Por su parte, en el componente BTL digital, se implementaron acciones a través de compra programática, redes sociales, envío de mensajes SMS, notificaciones push multimedia, llamadas pregrabadas y realización de sondeos.
EL CONTRATISTA realizó los componentes ATL, BTL y digital maximizando el impacto con enfoque territorial, cultural y diferencial, adaptada a las necesidades y realidades de cada región en cada una de los dos componentes y audiencias determinadas para los meses de enero y febrero 2026. En cuanto a los resultados de la campaña de acuerdo a la maximización del impacto desde SMS se implementaron más de 68.000 mensajes que ayudó a finalizar con un excelente Ctr de 2,4% sobre un promedio de formato que no suele superar el 1%, esto es debido a que las elecciones 2026 es un tema de interés nacional.Por otra parte desde el área de redes sociales se realizó un push constante con todas las actualizaciones por parte de la Registraduría, como el diseño del tarjetón, el comportamiento de las votaciones en los diferentes departamentos, novedades y consultas sobre los puestos de votación.
El CONTRATISTA proporcionó guiones, libretos y demás piezas preliminares, los cuales fueron debidamente aprobados por la Oficina de Comunicaciones y Prensa para los meses de enero y febrero de 2026.
EL CONTRATISTA garantizó que el manejo de la imagen institucional estuviera acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la RNEC para los meses de enero y febrero 2026.
El CONTRATISTA entregó el informe correspondiente a la ejecución de actividades para los meses de enero y febrero de 2026.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

SUPERVISOR



MAURA LUCÍA ACHURY RAMÍREZ

JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA